I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2009

Cerrillos,

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/280/2009; el Memorándum N° 401/046/2009 y Fotocopia del Memorándum N°401/1095/2008 del Departamento de Abastecimiento; Fotocopia de los Memorándum N° N°1300/166/2008 y N° 1300/012/2009 del Departamento de Relaciones Públicas; los Decretos Exento N°202/1988/2008 y N°202/2085/2008; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase Sumario Administrativo en virtud de los hechos denunciados por el Departamento de Abastecimiento, a través del Memorándum N° 401/046/2009 y antecedente adjuntos.

2. Designase como Fiscal de la causa a doña Guillermina Bustamante de la Fuente.

3. El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

RAUL LOYOLA GUIDOTTI
Secretario Municipal (S)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/RLG/mbh
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoria Juridica
Departamento de Personal y Bienestar
Fiscal doña Guillermina Bustamante